



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2022





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 26 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 05 DE DICIEMBRE 2022

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CABILDO: **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL AÑO 2022, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024, DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME QUE RINDE POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2022.



GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 126/2022

PRIMER INFORME QUE RINDE POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2022.

LO ANTERIOR, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, EN LA FRACCIÓN I, DISPONE QUE CADA MUNICIPIO SERA GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE, LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL QUE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRA AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERAN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL, QUE SERÁ PROMULGADO Y PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DE CADA AÑO CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

EN ESE TENOR, A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 17 Y 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESTE ACTO VENGO A RENDIR A ESTE H. AYUNTAMIENTO EN MI CARÁCTER



DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

PARA LO CUAL EN ESTE ACTO HAGO ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EN MEDIO ELECTRÓNICO Y POR ESCRITO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE NOS OCUPA.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMPAREZCO ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN Y MÁS AMPLIO ESCRUTINIO, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ME HONRO EN PRESIDIR, DURANTE EL AÑO 2022.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNO DE LOS PILARES DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA MÁS ALTA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CUMPLIR CON ESTE INFORME SIGNIFICA DAR LA CARA A LOS CIUDADANOS, ES ESTAR FRENTE A FRENTE, SIEMPRE CONSIDERANDO SU OPINIÓN, COMO LO SOSTIENE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CUANDO EXPRESA **"CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA"**.

EL PRIMERO DE ENERO DE ESTE 2022, DIO INICIO MI SEGUNDO PERIODO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, CON LA FIRME CONVICCIÓN DE CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS CONDUZCAN A LA RESTAURACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE NUESTRO MUNICIPIO.

"ECATEPEC, MUNICIPIO CON VALORES... SE LEVANTA" ES EL ESLOGAN OFICIAL DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, PORQUE DURANTE EL TRIENIO 2019-2021, SE SENTARON LAS BASES PARA EL RESURGIMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO, LUEGO DE MUCHAS DÉCADAS DE PERMANECER ESTANCADO EN LA POBREZA, LA INSEGURIDAD, LA CORRUPCIÓN Y EL ABANDONO, ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN INICIA CON EL OBJETIVO DE ENCABEZAR EL RESURGIMIENTO DE ECATEPEC, A TRAVÉS DE UN EJERCICIO DE GOBIERNO BASADO EN EJES RECTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO.

ESTE PRIMER AÑO DE RESULTADOS SE HA AVANZADO DE MANERA SUSTANCIAL PARA AFIANZAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE YA SON PARTE DE UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR EN ECATEPEC, GRACIAS A LA CONFIANZA Y LA COMPAÑÍA DE LOS CIUDADANOS, QUIENES SON PARTE MEDULAR DE ESTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. EN ECATEPEC SE GOBIERNA DE LA MANO CON LA GENTE Y CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PORQUE NOS UNE UN INTERÉS ÚNICO, QUE ES EL DE CONSTRUIR



JUNTOS UN MEJOR MUNICIPIO PARA LAS FAMILIAS ECATEPENSES. DE ESTA MANERA HEMOS CUMPLIDO EL PRIMER AÑO DE ESTA GESTIÓN, CON IMPORTANTES AVANCES Y ACCIONES INNOVADORAS QUE HAN VUELTO A COLOCAR COMO UNA REFERENCIA A NIVEL NACIONAL DE BUEN GOBIERNO.

CREAMOS EL PRIMER PROGRAMA SOCIAL DESTINADO A BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES Y HOMBRES JEFES DE FAMILIA, PARA GENERAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA TODOS.

FUIMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE HACER OBLIGATORIO EL USO DEL CUBREBOCAS EN LOS MOMENTOS MÁS CRÍTICOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, PARA SALVAGUARDAR LA SALUD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS, CADA DÍA SE DETONAN NUEVAS CEPAS, SIN EMBARGO, SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA, APROXIMADAMENTE EL 95% DE LA POBLACIÓN HA RECIBIDO LA VACUNA CONTRA ESA ENFERMEDAD, GRACIAS A LOS ESFUERZOS Y GESTIÓN REALIZADOS POR LA LICENCIADA ESMERALDA VALLEJO MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL. Y, HOY ECATEPEC ESTÁ MÁS PROTEGIDO, GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUIÉN EL PUEBLO ECATEPENSO LO ACOMPAÑA Y APOYA SU GRAN PROYECTO DE GOBIERNO, YA QUE HA PUESTO EN PRIMER LUGAR A LOS MÁS POBRES, ENHARBOLANDO LOS IDEALES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR.

DIMOS PERSONALIDAD LEGAL, AL INCLUIR EL PLAN EHÉCATL EN EL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO 2022, DE APOYO A LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

FORTALECIMOS LA IDENTIDAD Y LOS VALORES DE NUESTRO PUEBLO AL CREAR NUESTRA BANDERA Y EL PRIMER HIMNO MUNICIPAL, CUYA LETRA Y MÚSICA RECOGEN LA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA DE LA TIERRA DEL DIOS DEL VIENTO.

SEGUIMOS IMPULSANDO ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA MODERNIZAR Y FORTALECER NUESTRO PLAN HÍDRICO MUNICIPAL PARA LLEVAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE LA RED A MÁS HOGARES ECATEPENSES CADA DÍA, MEDIANTE LA PERFORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NUEVE POZOS, SIEMPRE CON LA PARTICIPACIÓN Y EL RESPALDO DE NUESTROS VECINOS Y VECINAS DE LAS COLONIAS Y COMUNIDADES.

EN ESTOS 12 MESES TAMBIÉN SE DIERON PASOS IMPORTANTES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE SEGURIDAD PROPIO DE ECATEPEC, CON LA INCORPORACIÓN DE DOS AERONAVES A TAREAS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA A TAREAS DE VIGILANCIA, LA RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y ARMAMENTO, CAPACITACIÓN PERMANENTE DE NUESTROS POLICÍAS MUNICIPALES, OPERATIVOS QUE INICIAN TODOS LOS DÍAS A LAS TRES DE LA MAÑANA Y UN COMBATE FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN,



LA SUMA DE ESFUERZOS ENTRE SOCIEDAD, SECTOR EMPRESARIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y GOBIERNO SE REFLEJA EN OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE, AL CABO DE ESTE AÑO DE ACTIVIDADES, SE MATERIALIZAN EN MÁS BENEFICIOS PARA NUESTROS CIUDADANOS. HA SIDO UN PRIMER AÑO DE MUCHOS DESAFÍOS Y GRANDES RESULTADOS, ECATEPEC SE CONSOLIDA COMO UN MUNICIPIO EMBLEMÁTICO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE TIENE EN LA GENTE BUENA, HONESTA Y TRABAJADORA SU PRINCIPAL FORTALEZA, LA CUAL HA RECUPERADO LA CONFIANZA EN SU GOBIERNO, EL ORGULLO POR SU CULTURA Y LA ESPERANZA EN UN MEJOR FUTURO.

EL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, Y DE TODO EL PUEBLO ECATEPENSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL www.ecatepec.gob.mx, MUESTRA CADA UNA DE LAS ACCIONES Y/O OBRAS QUE ESTE GOBIERNO QUE NO DESCANSA HA IMPLEMENTADO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO.

ES ASÍ QUE, EN ESTE ACTO, HAGO ENTREGA FORMAL AL LICENCIADO GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN QUIÉN VIENE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA, DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO ELECTRÓNICO EL PRIMER INFORME **DEL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

POR LO EXPUESTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 12, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, III, VI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 31 FRACCIONES I Y XXXIX, FRACCIONES II, XV, XVI Y XXIII, 49, 86, 91 FRACCIONES I Y II, Y 97 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 126/2022

PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME QUE RINDE, POR ESCRITO Y POR MEDIO ELECTRÓNICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE TIENE A EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,



RINDIENDO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024, POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2022, EN LOS TÉRMINOS ALLI DETERMINADOS. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE **INSTRUYE** A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITA A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- SE **INSTRUYE** A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS TENDIENTES PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024, APROBADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA, EN LOS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

ARTÍCULO CUARTO.- SE **INSTRUYE** A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE INFORME A TRAVÉS DEL ORGANO DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PAGINA WEB OFICIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DEMÁS MEDIOS ELECTRÓNICOS A SU ALCANCE, PARA SU CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS NÚMERALES 30 Y 31 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ORGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO.- EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,** INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤